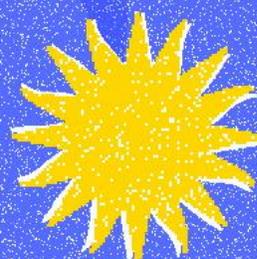
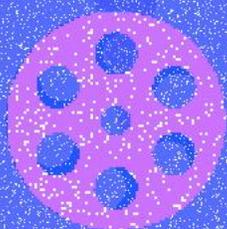
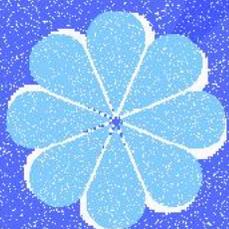


# Bases 2025

2025 FICVIÑA

37° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VIÑA DEL MAR

FIC Viña Industria  
Viña Construye



## DESCRIPCIÓN CONVOCATORIA :

### 2- VIÑA CONSTRUYE LARGOMETRAJE FICCIÓN

#### DESCRIPCIÓN :

**FICVIÑA**, a través de su área de Industria, invita a todos los realizadores Iberoamericanos que cuenten con largometrajes de ficción –de entre 80 y 120 minutos de duración– en etapa de postproducción, a participar en **VIÑA CONSTRUYE 2025**.

**VIÑA CONSTRUYE** es una competencia que busca promover y fomentar la participación de largometrajes provenientes de cualquier país de América Latina, incluyendo España y Portugal que se encuentren en su primer o último corte de montaje, y que estén en búsqueda de alianzas con empresas para completar sus procesos de postproducción.

Este año, el área de Industria de FICVIÑA es coorganizada por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y el Instituto DUOC UC, sede Viña del Mar.

- FECHA DE INICIO DE CONVOCATORIA: **22 DE JULIO 2025** .
- FECHA DE TÉRMINO DE CONVOCATORIA: **22 DE AGOSTO DE 2025** .

#### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Largometrajes de ficción en etapa de postproducción que se encuentren en búsqueda de financiamiento para finalizar su obra. Se incluyen películas filmadas en cualquier país de América Latina, incluyendo España y Portugal.
- Proyectos largometrajes hablados en español , vasco, catalán, gallego y portugués. En todos los casos, se exigirá la inclusión de subtítulos para facilitar la accesibilidad y comprensión.
- Solo se aceptarán trabajos que cuenten con un primer corte de al menos 80 minutos de duración filmada.
- Para la inscripción de las películas, los postulantes deben:

a) Completar el formulario de inscripción que acompaña estas bases [aquí](#) también disponible en el sitio web [www.ficvina.cl](http://www.ficvina.cl). Consultas al correo

**industria@ficvina.cl**, con copia a [ificvina@gmail.com](mailto:ificvina@gmail.com) indicando en el asunto: **VIÑA CONSTRUYE 2025**.

- b) Presentar un primer corte de la película con una duración mínima de 80 minutos, junto con una síntesis audiovisual del material registrado, de no más de 15 minutos de duración. Esta síntesis puede incluir fragmentos de distintas escenas o una escena completa.
- c) El visionado de la obra deberá realizarse a través de una plataforma de visualización en línea, como Vimeo, YouTube u otra similar.
- d) Las inscripciones estarán abiertas hasta el **22 de agosto de 2025**.

**IMPORTANTE:** En la ficha de inscripción, los postulantes deberán declarar de forma clara y precisa todos los acuerdos y/o compromisos ya adquiridos con empresas e instituciones relacionadas con postproducción, distribución, exhibición u otras áreas vinculadas al proyecto.

#### **PROYECTOS SELECCIONADOS**

- Las películas seleccionadas deberán contar con la presencia del o los profesionales responsables de la obra postulante: director(a) y/o productor(a).
- Al finalizar la proyección del material, la obra deberá ser presentada mediante un pitch por parte del director(a) y/o productor(a) ante el jurado oficial de la competencia.

#### **JURADO**

- El jurado preseleccionador estará conformado por expertos del ámbito de la industria audiovisual nacional, la mayoría de los cuales representa a las instituciones y empresas que otorgan los premios de la competencia.
- El jurado no podrá declarar desiertos los convenios establecidos como premios de la competencia.

#### **PREMIOS**

Los premios serán anunciados a través de la página oficial del Festival y las redes sociales de INDUSTRIA FICVIÑA, donde se explicarán detalladamente su naturaleza y las cláusulas

correspondientes. Cada premio tendrá un plazo de un año máximo para ser utilizado o para la entrega del servicio o beneficio otorgado.

## ANEXOS

a) La(s) película(s) ganadora(s) de la competencia deberá(n) incorporar el logo del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar en el afiche y en los créditos finales de la película, acompañado del texto: "VIÑA CONSTRUYE 2025".

b) INDUSTRIA FICVIÑA manifiesta su interés en que las películas ganadoras de la competencia VIÑA CONSTRUYE 2025 sean estrenadas en la versión siguiente al certamen en la que obtuvieron el o los convenios. En caso de que las obras no estén terminadas para esa versión, podrán exhibirse en un evento de preestreno. Para ello, se establecerán conversaciones con cada productor y director, firmando un acuerdo para la correspondiente exhibición.

c) COMPROMISO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN FICVIÑA  
Industria tiene el compromiso de asegurar un ambiente tolerante, libre de discriminación y seguro para todas las personas que forman parte del equipo, asisten, colaboran, y participan tanto como público como invitados de las actividades de dicho evento cinematográfico. Rechazamos cualquier tipo de violencia de género y actos discriminatorios que puedan darse dentro de las actividades de FICVIÑA Industria.

Cualquier comportamiento que afecte estos valores va en contra de los principios que defiende FICVIÑA Industria. Es por ello que, invitamos a los miembros de su organización, participantes e invitados/as a comprometerse a mantener un entorno que brinde seguridad y respeto en todas las actividades.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estos valores y el compromiso de mantener un entorno seguro y libre de discriminación.

d) La organización del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar se reserva el derecho de tomar decisiones respecto a aspectos relevantes no contemplados en estas bases.

CONTACTO INDUSTRIA FICVIÑA  
Festival Internacional de Cine de Viña del Mar  
www.ficvina.cl  
industria@ficvina.cl  
Roberto Paulsen Brito  
Director Área Industria FICVIÑA